



**Alderman Carlos Ramirez-Rosa**  
**Thirty-Fifth Ward, City of Chicago**

## **MEMORÁNDUM**

**PARA:** Comunidad indocumentada de Chicago, organizaciones comunitarias  
**FECHA:** 27 de marzo de 2020  
**RE:** Subsidio de Asistencia Para Vivienda COVID-19

### **Orientación sobre el subsidio de asistencia para vivienda COVID-19**

A partir de este memorando, parece que inmigrantes indocumentados serán excluidos del alivio federal COVID-19. Esta exclusión de inmigrantes indocumentados de los paquetes de ayuda federal COVID-19 es errónea y cruel.

Los inmigrantes indocumentados contribuyen aproximadamente \$13 mil millones por año al Seguro Social, \$3 mil millones a Medicare y \$12 mil millones en impuestos estatales y locales; y inmigrantes indocumentados están en la primera línea de esta pandemia, realizando trabajos esenciales en cuidado infantil, entrega de alimentos y limpieza. Esta pandemia ha demostrado que Chicago es solo tan saludable y segura como los más vulnerables entre nosotros.

Ante este fracaso al nivel federal, los gobiernos locales pueden y deben llenar el vacío. Eso es exactamente lo que la Ciudad de Chicago ha hecho con nuestro Subsidio de Asistencia Para Vivienda COVID-19. Utilizando \$2 millones pagados por los desarrolladores en tarifas, Subsidio de Asistencia Para Vivienda COVID-19 proporcionará un solo pago de \$1,000 a los habitantes de Chicago que han perdido su trabajo o han perdido horas como resultado de COVID-19.

***Dado que estos son dólares locales, no federales, los inmigrantes indocumentados pueden y deben solicitar el Subsidio de Asistencia Para Vivienda COVID-19***

### **Cómo aplicar**

**La aplicación, que está disponible en varios idiomas, se encuentre en: [www.bit.ly/chirenta](http://www.bit.ly/chirenta).**

**La aplicación está abierta desde las 9am el viernes 27 de marzo hasta las 11:59pm el miércoles 1 de abril.** Necesitará pruebas de consecuencias económicas debido a COVID-19, como un correo electrónico o mensaje de texto de su empleador, y tener prueba de los requisitos de ingresos descritos en la solicitud, como un recibo de sueldo.

Las solicitudes recibidas antes de las 11:59pm del miércoles 1 de abril se ingresarán en la lotería. El Departamento de Vivienda de Chicago se comunicará con las personas seleccionadas a través de la lotería para recibir una subvención de \$1,000.

La solicitud no pregunta sobre estatus migratorio, y la política de ciudad santuario de Chicago garantiza que la información de los solicitantes no se entregará a inmigración y aduanas. Como se trata de un pago de emergencia por única vez, no debería afectar la regla de carga pública.

***Para obtener ayuda solicitando el Subsidio de Asistencia de Vivienda COVID-19, puede llamar a la Oficina del Concejal Carlos Ramírez-Rosa: (773) 887-3772***